



Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2016.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 195, lunes 07 de noviembre de 2016](#)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el Acuerdo ACU- 36-16 por el que se ajusta el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, aprobado mediante Acuerdo ACU-30-16, derivado del Decreto por el cual se reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016, en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los juicios identificados con los números de expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y acumulados, TEDF-JLDC- 2241/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y acumulados, y TEDFJLDC- 2244/2016 y acumulados.

Datos de localización en la versión impresa: Página 66.

Acuerdo que entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el 21 de octubre de 2016.